



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0032052/2014

VISTO:

La solicitud de aval académico para el taller de escritura *Párrafo y Ensayo en Inglés*, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Lenguas, presentada a este Honorable Consejo por la Srta. Andrea López Ceballos a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

La información obrante a fs. 1-2,

Las reglamentaciones vigentes,

Que la propuesta, de interés para la comunidad estudiantil de la Facultad de Lenguas, se viene realizando anualmente,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar aval académico, de manera excepcional por no haberse presentado la solicitud en tiempo y forma, al taller de escritura *Párrafo y Ensayo en Inglés* que tuvo lugar el día 6 de junio de 2015 en esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

311